

de mucha actividad y gran ruido, en términos de poseer en  
momento casi general las instituciones: leyes, costumbres; las  
armas públicas y proclamas; las conchas; las y herraduras;  
las arcas y felicitaciones; y por último, las monedas y  
capitanías y...

### DÉCIMO PERÍODO ADMINISTRATIVO

Guatemala, pues las autoridades y funciones el período  
de las y entre las mismas venidas, el vicepresidente de la  
republica la autoridad y el cargo que el cargo que  
se me ha confiado de cuidar y hacer cumplir la constitución

General D. Antonio López de Santa - Anna, presidente, y vicepresidente  
D. Valentín Gómez Farías; desde 1º de abril de 1833 hasta 24  
de abril de 1834.

### TÍTULO DÉCIMO.

#### CAPÍTULO I.

##### Instalación de los poderes constitucionales y su programa administrativo.

El período décimo administrativo que yo llamo de transi-  
ciones, comprende la época del gobierno constitucional,  
que comenzó en 1º de abril de 1833; recibiendo el cargo de  
la suprema magistratura de la república, el vicepresidente  
D. Valentín Gómez Farías, por haber comunicado su impo-  
sibilidad temporal el presidente, General D. Antonio López  
de Santa - Anna.

Excusado es decir, por ser muy sabido, que los días de

El período con el debido respeto por el título de estado de la  
constitución de la república con que el honorable congreso general de  
Guatemala, para ser más antiguo al congreso general de  
México a fines de 1833, para que tenga el día de la independencia  
nuestro que quedando muy reconocido por el honor que me  
se me ha dispensado, protesto con sinceridad haber estado al  
de las débiles fuerzas para ser el honor los deberes que  
tengo que me imponen en representación de un Estado que  
con tanta gloria mereció la independencia en 1821.

Los y libertad. Guatemala, mayo 4 de 1833.  
Cinchantos diputados secretarios del honorable congreso

Con la más gran satisfacción he recibido la nota de V. E. de  
24 del corriente en que se sirve participarme el nombramiento de  
nuestro más antiguo al congreso general, con que sin mérito me  
hoyado ese honorable congreso. Tengo a bien la dignidad de  
nuestro a la misma altura asamblea mi más sincero reconocimiento  
por haberme honrado a mi nombre que siempre, y como un verdadero  
del poder, comparto mis débiles fuerzas para ser de que manera  
puedo corresponder en algún modo las distinciones y honras con que  
me favorece el virtuoso y respetable Estado de San Luis.

Con tal motivo protesto a V. E. toda mi consideración y res-  
petuoso afecto.

Dios y libertad. Méjico 7 de 1833.

Secretario del H. congreso de San Luis Potosí.

entrada al mando supremo son por costumbre y aun por ley, de mucha agitación y gran ruido, en términos de ponerse en movimiento casi general las poblaciones. Hay festejos; hay anuncios públicos y proclamas; hay convites; hay discursos; hay arengas y felicitaciones; y por último, hay promesas y esperanzas.

Todo esto hubo á su tiempo el citado día 1º del mes de abril; y además hubo el juramento del jefe supremo del Estado al encargarse del gobierno de la república.

Guardadas, pues, las solemnidades y fórmulas el referido día, y ante las cámaras reunidas, el vicepresidente dijo, para concluir la solemnidad y ceremonia del acto, lo siguiente:

“He jurado, señores, ejercer fielmente el encargo que se me ha confiado de guardar y hacer guardar la constitución y leyes generales, y este juramento será cumplido. La esperanza de que se observe la ley fundamental, y la de gozar de la felicidad tantas veces prometida, es necesario que no sea ilusoria por más tiempo. Baste ya de ofrecimientos falaces; que el pueblo sienta, que experimente el bien, que mejore de suerte. Por fortuna se puede todavía establecer una buena administración. Sucediendo la calma á la exaltación de los ánimos que ha debido producir la guerra civil; redoblando los trabajos, y presidiéndolos la razón, los males desaparecerán y serán reemplazados por bienes positivos. No basta, es verdad, el respeto y la observancia del pacto social para hacer el bien de los pueblos; son necesarias además leyes secundarias: el ramo de hacienda demanda reformas en las que lo arreglan; demanda que se completen las que le faltan; que se adopte una economía prudente, y que haya pureza y fidelidad en el manejo de los caudales.

“La enseñanza primaria, que es lo principal de todo, está desatendida, y se le debe dispensar toda protección si se quiere que en la república haya buenos padres, buenos

“hijos, buenos ciudadanos, que conozcan y cumplan sus deberes.

“La administración de justicia se halla por desgracia en un estado lamentable, y de este grave mal se resentirá nuestra sociedad, mientras dependa aquella en gran parte de leyes antiguas y modernas, inaplicables unas, y otras de difícil aplicación en nuestras instituciones; mientras nuestros códigos cumulosos se compongan de leyes dadas para una monarquía absoluta y para una monarquía moderada; para una colonia y para una nación independiente; para un gobierno central y para una república federativa. Este caos de legislación da lugar fácilmente al espíritu de embrollo, eterniza los procesos y confunde la justicia. Es, pues, de suma necesidad la reforma de este ramo, no por leyes sino por códigos completos. La empresa es ardua, pero es menester arrostrarla; dése principio á ella, aunque se deje á otros la gloria de acabarla.

“Grande es la importancia de las materias que he tocado, y no lo es menos la de colonización de terrenos inmensos, que esperan la mano del cultivador para enriquecer á nuestro país con innumerables y preciosas producciones, que proporcionarían la subsistencia y la comodidad de muchas familias, que sumergidas en la miseria y entregadas tal vez contra su voluntad á la holgazanería, son inútiles ó perjudiciales á su patria. Otra ventaja de mucho interés resultaría de la colonización, y es la de conservar la integridad del territorio mexicano, cubriendo con pobladores sus fronteras casi desiertas; pero me extiendo inútilmente, cuando los dignos representantes de la nación conocen mejor que yo sus necesidades, y los elementos de felicidad y de grandeza que hay por desarrollar.”

Contestó, en términos generales, el presidente del congreso, Rodríguez Puebla, lisonjeándose de que no serían ilusorias las esperanzas de la nación.

Por supuesto que el discurso fué pronunciado solemnemente en el seno mismo del congreso general. Este, después de constituidas las cámaras, que á pesar de varias dificultades pudieron al fin reunirse, conforme á la ley, el día 29 de marzo, quedó instalado el referido día; diferenciando muy poco del que se fijó en el artículo 5º del plan de Zavaleta, para que se abriesen los pliegos que contenían las actas de elección de presidente y vicepresidente de la república. Tal solemnidad y requisito tuvo efecto el 30 del mismo mes de marzo; teniéndolo también el citado artículo 5º del plan de Zavaleta, pues que después de observadas las ritualidades de ley, se acordaron los dos artículos siguientes:

1º Es presidente de la república en el cuatrienio que empieza en el presente año de 1833, el General de División C. Antonio López de Santa-Anna.

2º Es vicepresidente para el mismo período de tiempo el C. Valentín Gómez Farías.

En la misma sesión la cámara de diputados eligió para presidente de la suprema corte de justicia á D. Tomás Salgado; y para vice á D. Pedro Vélez. También eligió la propia cámara para su presidente y vice á D. Juan Rodríguez Puebla y á D. Juan García Tato, en la misma sesión en que se declaró constituida la expresada cámara al terminarse sus juntas preparatorias.

El vicepresidente, en ejercicio de la presidencia, dió un manifiesto á la nación explicando el programa y fijando los principios de su administración y los términos en que se proponía desempeñar los deberes en que se hallaba constituido; ofreciendo al mismo tiempo tener por guía y norte únicamente la voluntad nacional: observar estrictamente las leyes como fundamento del bien social y de la verdadera felicidad de los pueblos. Ofreció, en fin, marchar por la senda del progreso, y con sólo esto dijo á la verdad cuanto podía decirse en muchas páginas. Pero ciertamente esto mismo in-

dicó ya desde entonces lo que en lo sucesivo debía suceder y experimentarse, esto es, la contradicción, las dificultades, la divergencia de opiniones, y sobre todo el choque de los partidos. Notándose que el vicepresidente Gómez Farías fijaba este programa y política administrativa, sin haberse puesto de acuerdo con el presidente constitucional que debía por ley llenar el período de tiempo que ella designaba, se temieron las ocurrencias desagradables, y fatales consecuencias que en efecto sobrevinieron. El vicepresidente siguió su marcha, y habiendo á fines del mes de abril dejado de funcionar los secretarios del despacho nombrados por Pedraza, fueron nombrados para los ministerios de hacienda y relaciones, el que esto escribe<sup>1</sup> que desempeñaba el cargo de senador y D. Carlos García, que era diputado; quedando en el de justicia, Ramos Arizpe; y desempeñando temporalmente el de guerra, su oficial mayor D. Francisco Gómez de Parada, hasta poco tiempo después en que fué dada la cartera de este ramo al General D. José Joaquín Herrera.

Así constituido el gabinete, continuó el gobierno general, nombrando á D. Ignacio Martínez para el del distrito, por haberse encargado á Herrera el ministerio antes referido. Muy recientes, y casi presentes estaban los sucesos que habían creado la administración de Santa-Anna y de Gómez Farías. La nación esperaba; pero los ánimos se exaltaban. Los partidos, si callaban, no prescindían de sus miras y respectivos intereses; se observaban mutuamente y aun preparaban ocasiones y lances favorables.

El vicepresidente Gómez Farías se decidió verdaderamente á procurar y en poco tiempo á verificar un cambio en la república, que variando su aspecto político, preparase elementos que desarrollándose después sirviesen al logro de sus miras y combinaciones meditadas. Estas en realidad no eran

<sup>1</sup> Apéndice de documentos número 1.

otras que las de establecer los principios democráticos. Organizó desde luego un consejo privado compuesto de personas que profesaban sus ideas, y como los individuos elegidos fueron de las cámaras y empleados públicos, se dió á este consejo privado la respetabilidad y reputación consiguiente al buen nombre que tenían los elegidos. Y adviértase que esta reunión de personas escogidas por el jefe del Estado, fué en realidad no para consultar sus providencias, sino más bien para robustecer su acción y darle fuerza con el prestigio y luces de los nombrados, estimulándolos á adquirir fama y gloriosa remembranza por medio de intentos y planes de reformas, que era siempre el espíritu dominante en la clase de personas que servían de consejo privado y directivo. Se quiso influir y aun dirigir al congreso bajo el sistema de estas ideas y principios, consistentes en palabras halagüeñas, y no en obras buenas y útiles á la sociedad.

No fué asunto de gran dificultad el ganar ascendiente en el congreso. Porque esta asamblea, repitiendo aquí lo que dice el Dr. Mora, fué el resultado de la nueva elección que "en lo general fué el partido vencedor; la menor parte consistía en hombres notables por sus virtudes y talentos, y la mayor como sucede siempre, era vulgo, compuesto de hombres ardientes, atolondrados, y de poca delicadeza en ciertas líneas; pero en nada participaban del carácter pérfido, solapado y embustero del personal que constituía la mayoría de los funcionarios en la administración anterior."

Otro escritor contemporáneo, Suárez Navarro, sobre este mismo punto dice: "La calificación del Dr. Mora (la asentada) es de todo punto exacta, y debe añadirse una circunstancia digna de particular mención, y es, que entre los miembros de ambas cámaras, no había cincuenta que posesen un capital con que vivir honestamente. La totalidad de ellos se componía de hombres presuntuosos, de educación y conocimientos muy medianos; de cobachuelistas y

"abogados sin negocios y sin bufete, y de hombres oscuros é inmorales, que sólo habían llamado la atención por sus fervorosas peroraciones en los clubs, sosteniendo los principios democráticos. A vista de tan odioso conjunto, bien puede repetirse lo que un escritor inglés decía hablando de la asamblea legislativa de Francia (1791). "Si algún espíritu maléfico se hubiese propuesto elegir una corporación que hubiese de servir para precipitar á una sociedad en su ruina, no habría sabido formar mejor reunión para llegar á la consecución de su objeto." ¡Cuán sensible es que se repitan estos ejemplos, digo yo, y tanto más, considerando que unas mismas causas producen unos mismos efectos!

Conociendo el citado Suárez Navarro mis principios y los del Sr. D. Carlos García, que fué llamado al despacho de la secretaría de relaciones, se explica con relación á uno y á otro del modo siguiente, que espero se me disimule lo transcriba aquí, en razón de mi objeto y plan en estas Memorias: "Bocanegra y García eran muy acreedores á la confianza que se les dispensaba; mas su elección era desacertada en las circunstancias en que iba á colocarse el vicepresidente. Para convencerse de esta verdad, bastará una rápida ojeada sobre las cualidades y antecedentes de estos dos funcionarios. Bocanegra comenzó á figurar el año de 1822 como diputado por Zacatecas al primer congreso nacional en la clase de letrado. Desde entonces mostró talento, juicio é ideas republicanas. Pocos hombres hay como este individuo, que hayan recorrido con aceptación y en poco tiempo la escala de todos los empleos públicos. Comenzando por los cargos más insignificantes, hasta obtener la primera magistratura de la nación, todo, todo lo ha desempeñado Bocanegra, con aquella medida que caracteriza sus discursos y opiniones publicados en los periódicos, en impresos sueltos y en los diarios de las sesiones.

“ Se le ha visto despachando varias veces los ministerios  
 “ de relaciones y hacienda, especialmente el año de 1829,  
 “ tiempo calamitoso. Estos antecedentes y su buen manejo  
 “ le llevaron en esta vez á la secretaría de hacienda. Boca-  
 “ negra había sabido granjearse las simpatías de todos los  
 “ partidos, y su nombre era respetado generalmente. A su  
 “ buen carácter, reúne la experiencia que dan las vicisitudes  
 “ de la fortuna y el trato de los hombres: tiene más conoci-  
 “ mientos de los que descubre: en los actos como funcionario  
 “ se sobrepone con facilidad á sus opiniones privadas, to-  
 “ mando siempre por norte en sus acuerdos el espíritu y la  
 “ voluntad más general de la nación. Cuando contraría al-  
 “ guna providencia, ó resiste adoptar alguna medida admi-  
 “ nistrativa, nunca lo hace chocando al primer ímpetu, sino  
 “ por medios indirectos hasta conseguir su objeto. Este mo-  
 “ do de tratar los negocios es el signo característico de Bo-  
 “ canegra. De tales cualidades resulta, que ni por su genio,  
 “ aspiraciones y tendencias, era un ministro á propósito pa-  
 “ ra lanzarse atrevidamente en la vía de los hechos: seme-  
 “ jante persona, ciertamente que no convenía para un gabi-  
 “ nete que debía ser eminentemente revolucionario.

“ El diputado Lic. D. Carlos García, hombre pacífico,  
 “ que reunía la probidad á la instrucción, nunca había figu-  
 “ rado en los primeros puestos; porque su natural apático le  
 “ alejaba de los negocios. Dos veces había representado á  
 “ la provincia de Puebla en el congreso general, en cuyo  
 “ puesto se había granjeado la estimación de los partidos,  
 “ por su carácter condescendiente, afable y reposado. García  
 “ no poseía grandes talentos, ni tenía el valor civil neces-  
 “ rio para entrar en empresas peligrosas. Tales circunstan-  
 “ cias le hacían aparecer en el gabinete, como un hombre  
 “ inútil, y hasta cierto punto, como un estorbo á la marcha  
 “ de la administración. Este ministro, por temperamento y  
 “ por carácter debía oponerse á toda providencia ruidosa

“ y que en algo comprometiera su persona. Para tiempos  
 “ tranquilos y bonancibles, no hay duda que García hubiera  
 “ sido un excelente secretario de Estado.  
 “ Aunque la permanencia del vicepresidente en ejerci-  
 “ cio del poder ejecutivo debía ser eventual, él se disponía  
 “ á obrar, cual si estuviera seguro de que el General Santa-  
 “ Anna no había de entrar en el ejercicio de sus funciones.  
 “ Para nada contaba con su aquiescencia, y ni aun había te-  
 “ nido la prudencia de sondear su ánimo para averiguar si se-  
 “ cundaría ó no los planes que se fermentaban en las cabezas  
 “ de los exaltados. Gómez Farías obraba con tal independen-  
 “ cia, que á juzgarlo por el aplomo de sus procedimientos, se  
 “ creería que de hecho y de derecho él era el supremo magis-  
 “ trado, y no el regente accidental, investido del poder effi-  
 “ meramente. Los males que se derivarían de esta falta de  
 “ armonía entre el presidente y su substituto, debían ser muy  
 “ terribles, tanto para el país y sus instituciones, como per-  
 “ sonalmente para los dos altos funcionarios.”

Debe concluirse de lo dicho, que precisamente la que apa-  
 recía como una esencial discordia, y acaso una contradicción  
 entre las personas de la administración, fué el principio de  
 conservación y de regularidad en ella, porque se procuró ale-  
 jarla de los extremos, estableciendo el orden y desechando  
 cuanto pudiera perturbarla en su carrera natural para hacer  
 el bien á la nación, volviendo la espalda á los partidos, y  
 abriendo el libro maestro de la experiencia. Ya se verá ade-  
 lante cómo se pusieron en práctica, y cómo sirvieron las má-  
 ximas asentadas.

Se fijó el plan administrativo, que para establecerse y mu-  
 cho más para practicarse, ofreció muchas y delicadas cuestio-  
 nes dentro y fuera del gabinete. Los principios que trataba  
 de conquistar y establecer el partido triunfante, aunque en  
 sí mismos fuesen buenos, como el introducir reformas y arre-  
 glar la división territorial y la enseñanza pública, iban acom-

pañados de ideas exaltadas que conducían al precipicio; y por esto un gran número de los mismos partidarios aspiraba á que enhorabuena se siguiéran los referidos principios, y se conquistasen los más que se pudiera y fuesen conducentes al progreso; pero que la marcha que se adoptara fuese mesurada, procurando el bien y felicidad de la nación sin conducirla á abortos que causasen su ruina. Estas máximas dictadas por la experiencia fueron calificadas de verdadero *statu quo*, y bajo tal concepto, impugnadas por unos y otros, causando necesariamente el disgusto que siempre produce la contradicción, hasta el grado de suscitarse una división, que afortunadamente fué cesando al uniformarse la opinión pública en vista de los acontecimientos que ocurrían y de los que se anunciaban como efectos propios de la época. Siguiendo el orden de los sucesos he dividido el período presente en tantos capítulos, cuantas fueron las transiciones por que pasaron en 1833 las administraciones de Santa-Anna y de Gómez Farías.

## CAPÍTULO II.

Desde 1º de abril hasta 16 de mayo de 1833 se hace cargo del gobierno el vicepresidente D. Valentín Gómez Farías. — Sucesos de esta época.

Por enfermedad y ausencia del presidente General Santa-Anna, hemos visto que se halló al frente de la administración pública D. Valentín Gómez Farías como vicepresidente de la república, desde 1º de abril hasta 16 de mayo. En este tiempo tuvieron lugar uno que otro acontecimiento grave; y más bien puede decirse que fueron preparados los que debían seguir y referiremos en particular, comenzando des-

de luego por dar á conocer el estado que guardaba el ramo interesante de la hacienda pública.

Notable es á la verdad, que habiendo sucedido al que esto escribe, en el ministerio el año de 1830, D. Rafael Mangino, refiriendo éste y presentando á la nación el estado de la hacienda pública en aquel tiempo, tenga yo que hacer lo mismo respecto á su época y administración. Oigamos, pues, lo que uno y otro hemos dicho en nuestros respectivos documentos. Dico Mangino en 22 de enero de 1831, lo siguiente en su Memoria:

“Mas por desgracia mía y de la república, ni me es dado “el lisonjearme de haber ejecutado cuanto exige la deplo- “rable situación en que encontré la hacienda federal, ni he “conseguido todavía varias disposiciones legislativas, nece- “sarias á mi juicio, para corregir los abusos y desórdenes “que se advierten en la administración, sistemándola de un “modo conveniente á los intereses públicos; y de aquí es que “aún subsisten algunos males, que no debo ocultar en esta “ocasión.

“Los explicaré con verdad y franqueza, á fin de que la “sabiduría de las cámaras, pueda aplicar el remedio oportu- “no; patentizando al mismo tiempo las ventajas de no pe- “queña magnitud, que por esfuerzos del actual gobierno, se “han alcanzado en valores de las rentas, en el cumplimiento “de las obligaciones del erario, y en el crédito exterior é in- “terior.”

En 15 de mayo de 1833 sobre el mismo asunto digo yo en mi Memoria: “Tengo el sentimiento de que mi informé “sobre el estado de la hacienda pública, no presenta unas “ideas lisonjeras; sino que, por el contrario, manifiesta la “necesidad en que se halla el congreso general de ocuparse “en proporcionar el arreglo y sistema debidos á ramo tan “importante, cuyos adelantos y más felices resultados de- “penden esencialmente de la parte legislativa; porque si